

85,58
+IVA

ESTUDIOS

LA RACIONALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL: LAS EXPERIENCIAS ESPAÑOLA, ITALIANA Y PORTUGUESA

MARCOS ALMEIDA CERREDA
CLAUDIA TUBERTINI
PEDRO COSTA GONÇALVES
DIRECTORES

DIANA SANTIAGO IGLESIAS
FRANCESCA DI LASCIO
PEDRO CRUZ SILVA
COORDINADORES

CIVITAS



THOMSON REUTERS

Índice general

	<u>Página</u>	
PRESENTACIÓN	25	
CARLOS TEIJO GARCÍA		
CAPÍTULO PRELIMINAR		
TRES PROCESOS CONTEMPORÁNEOS DE REFORMA DE LAS ORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS LOCALES: ORÍGENES, FINALIDADES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN COINCIDENTES		29
MARCOS ALMEIDA CERREDA		
I. Planteamiento del estudio	29	
II. La reordenación de la planta local	31	
1. <i>La redefinición de la planta inframunicipal</i>	31	
2. <i>La redefinición de la planta municipal</i>	33	
III. Las fórmulas asociativas de cooperación intermunicipal	36	
IV. Los entes locales intermedios	39	
V. El sector societario local	42	
VI. Conclusiones	42	

PRIMERA PARTE
LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN
ADMINISTRATIVA LOCAL EN ESPAÑA

CAPÍTULO 1

LAS ENTIDADES DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		47
ALFREDO GALÁN GALÁN / RAMÓN GALINDO CALDÉS		
I.	El mapa de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio en españa	48
1.	<i>Las EATIM en la actualidad</i>	49
2.	<i>Aproximación a una tipología de las entidades</i>	52
3.	<i>Las nuevas EATIM: vino nuevo en odres viejos</i>	54
4.	<i>La población de las EATIM</i>	56
II.	El contexto: la finalidad de la reforma local	59
III.	La nueva regulación de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio	60
IV.	La incidencia de la reforma local sobre las entidades de ámbito territorial inferior al municipio	65
V.	Las entidades ya existentes en el momento de entrada en vigor de la reforma	65
1.	<i>Naturaleza jurídica: mantenimiento de la personalidad jurídica y de la condición de entidad local</i>	65
2.	<i>Existencia: subsistencia, pero con causas de disolución</i>	67
2.1.	<i>Primera causa: la disolución por incumplimiento de la obligación de presentación de cuentas</i>	69
2.2.	<i>Segunda causa: la disolución como medida contenida en un plan económico-financiero</i>	76
3.	<i>Régimen jurídico aplicable: ¿una mayor interiorización autonómica?</i>	81

	Página
VI. Las entidades en constitución en el momento de entrada en vigor de la reforma	82
1. <i>Naturaleza jurídica: personalidad jurídica propia y condición de entidad local</i>	83
2. <i>Condición temporal: el 1 de enero de 2013</i>	83
3. <i>Régimen jurídico aplicable: remisión a la legislación autonómica correspondiente y causas de disolución</i>	84
VII. Los entes posteriores a la entrada en vigor de la reforma	86
1. <i>Cambio de naturaleza jurídica: forma de organización territorial desconcentrada del municipio</i>	86
2. <i>Cambio de régimen jurídico aplicable: comparación entre los artículos 45 y 24 bis LBRL</i>	88
2.1. Puntos en común de ambas regulaciones	89
2.2. Diferencias entre ambas regulaciones	90
VIII. Valoración de la incidencia de la reforma en las entidades de ámbito territorial inferior al municipio	93
1. <i>Valoración de la constitucionalidad de la reforma</i>	93
1.1. Posible vulneración de la competencia autonómica sobre las entidades de ámbito territorial inferior al municipio	93
1.2. Posible vulneración de la garantía estatutaria de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio	96
2. <i>Valoración de la oportunidad de la reforma</i>	96
2.1. Tratamiento uniforme de la reforma	97
2.2. Introducción con la reforma de una mayor complejidad e inseguridad jurídicas	98
2.3. Falta de necesidad, en su caso, y de justificación de la reforma	100
2.4. Falta de proporcionalidad de la reforma	101
IX. Bibliografía	103

CAPÍTULO 2

LA FUSIÓN DE MUNICIPIOS	105
MARÍA ANTONIA ARIAS MARTÍNEZ	
I. Consideraciones previas	106
II. Breve referencia a la distribución competencial sobre la planta municipal conforme al bloque de la constitucionalidad	109
III. La regulación de la planta municipal en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local	115
1. <i>Previsiones normativas relativas a la creación y supresión de municipios</i>	116
2. <i>Previsiones normativas relativas a la fusión de municipios</i>	118
2.1. La propuesta de fusión contenida en el plan económico-financiero planteado por un ente municipal	119
2.2. Las fusiones voluntarias de municipios. Los convenios de fusión	121
2.2.1. <i>Requisitos y condiciones previstas para la fusión de municipios mediante un convenio</i>	124
2.2.2. <i>Articulación procedimental de la fusión</i>	125
2.2.3. <i>Disposiciones contenidas en la Ley 27/2013 con el fin de estimular la fusión de municipios</i>	127
2.2.3.1. <i>Estímulos de carácter económico y financiero:</i>	127
2.2.3.2. <i>Estímulos de carácter jurídico-organizativo</i>	130
2.2.3.3. <i>Dispensa de la prestación de servicios mínimos</i>	132
2.2.4. <i>Efectos de la fusión de municipios</i>	133
IV. Reflexión final	135
V. Bibliografía citada	136

CAPÍTULO 3

LAS MANCOMUNIDADES Y LOS CONSORCIOS 139

MARÍA HERNANDO RYDINGS

I.	Las mancomunidades de municipios y los consorcios: cuestiones previas	140
II.	Las mancomunidades de municipios	145
	1. <i>Principales rasgos caracterizadores</i>	145
	2. <i>Del Anteproyecto a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i>	149
	3. <i>Pocas modificaciones del régimen jurídico básico de las mancomunidades</i>	151
III.	Los consorcios	157
	1. <i>Consideraciones generales sobre la institución</i>	157
	2. <i>Novedades en torno al régimen jurídico básico común a todos los consorcios</i>	161
	2.1. Su necesaria adscripción	162
	2.2. El derecho de separación	165
	3. <i>Novedades específicas para los consorcios básicos locales</i>	167
	3.1. El artículo 57 LBRL	167
	3.2. Otras consecuencias de la reforma que afectan indirectamente a los consorcios (y a las mancomunidades)	168
IV.	Bibliografía	170

CAPÍTULO 4

LAS PROVINCIAS 175

RICARD GRACIA RETORTILLO

I.	Introducción. La reforma de la provincia o la historia de una «venganza»	176
----	---	-----

II.	La necesidad de una nueva reforma: la posición jurídica de la provincia antes de la LRSAL	180
1.	<i>La garantía constitucional de la provincia: entre la indefinición y la diversidad</i>	181
2.	<i>La indeterminación competencial de las diputaciones provinciales</i>	185
3.	<i>El déficit democrático del gobierno de las diputaciones provinciales</i>	187
4.	<i>El cuestionamiento y la rigidez del mapa provincial español</i>	190
III.	La concepción de la provincia en la LRSAL: una reforma a la luz de la crisis económica	191
1.	<i>El fortalecimiento de las diputaciones provinciales en la LRSAL</i>	192
1.1.	Los cambios en la posición de la provincia durante el proceso de elaboración de la LRSAL	193
1.2.	La provincia como agente de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local	194
2.	<i>La limitación de la reforma provincial al elemento funcional: ¿un nuevo modelo de competencias provinciales?</i>	197
2.1.	El alcance de las novedades legislativas de la LRSAL en relación con la provincia	197
2.2.	Notas caracterizadoras del modelo competencial de la provincia tras la LRSAL	199
IV.	Las nuevas competencias provinciales: de la cooperación a la coordinación	202
1.	<i>Aplicación de la nueva tipología general de competencias locales a las provincias</i>	203
1.1.	Competencias propias de las provincias	203
1.2.	Competencias delegadas de las provincias	205
1.3.	Competencias provinciales distintas de las propias y de las atribuidas por delegación	206
2.	<i>Las competencias provinciales de «coordinación»</i>	208

	<u>Página</u>
2.1. La coordinación provincial de determinados servicios de los municipios de menos de veinte mil habitantes (art. 26.2 LBRL)	209
2.2. La coordinación provincial de la «prestación unificada de los servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial» [art. 36.1.c) LBRL]	214
2.3. La función de «seguimiento de los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios de la provincia» [art. 36.1.h) LBRL]	215
2.4. Las funciones de coordinación en los casos del artículo 116.bis LBRL	216
2.5. Otras funciones de coordinación provincial introducidas por la LRSAL	218
3. <i>Las competencias provinciales de «cooperación y asistencia»</i>	218
4. <i>Las competencias provinciales de prestación de servicios (supra-) municipales</i>	220
V. ¿Era esta la reforma? Retos y perspectivas de la provincia tras la LRSAL	222
VI. Nota bibliográfica	225

CAPÍTULO 5

LAS SOCIEDADES MUNICIPALES	229
DIANA SANTIAGO IGLESIAS	
I. Introducción	230
II. Aproximación a la realidad del subsector societario local	236
1. <i>Clasificación de las sociedades integrantes del subsector societario local</i>	236
2. <i>Características de las sociedades integrantes del subsector societario local</i>	240
III. Las medidas de reestructuración del subsector societario local previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local	246

	<u>Página</u>
1. <i>Medidas con incidencia directa en el subsector societario local</i> .	246
1.1. <i>Medidas destinadas a reducir el tamaño del subsector societario local</i>	246
1.1.1. <i>Medidas relativas a los holdings integrados por sociedades municipales</i>	246
1.1.2. <i>Medidas relativas a las sociedades municipales de las entidades locales o de sus organismos autónomos</i>	251
1.1.2.1. <i>Medidas aplicables a sociedades de mercado</i>	251
1.1.2.2. <i>Medidas aplicables a sociedades de gestión de servicios públicos</i>	256
1.2. <i>Medidas de planificación estratégica: limitaciones al crecimiento del subsector societario local</i>	258
1.2.1. <i>Límites a la creación de holdings</i>	258
1.2.2. <i>Límites a la creación de nuevas sociedades municipales</i>	259
2. <i>Medidas con incidencia indirecta en las dimensiones del subsector societario local</i>	261
2.1. <i>La nueva distribución competencial operada por la LERSAL</i>	263
2.2. <i>El establecimiento de límites a la gestión de servicios públicos mediante fórmulas societarias</i>	265
2.3. <i>El establecimiento de límites al ejercicio de actividades económicas por los entes locales</i>	267
3. <i>Medidas destinadas a contener el gasto derivado del funcionamiento de las sociedades municipales</i>	268
IV. Bibliografía	269